



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SEP 2012

RES. H. N° 1610-12

Expte. N° 4225/10

VISTO:

La Res. H. N° 492/06 mediante la cual se afecta transitoriamente al Sr. Jorge Alfredo Encinas a desempeñar sus funciones en el Despacho de Decanato, a partir del mes de Febrero del año 2010 y hasta nueva disposición, sin modificación de su situación de revista; y

CONSIDERANDO:

QUE actualmente el Sr. Jorge Encinas presta servicios en el Departamento de Posgrado, como él mismo lo manifiesta a través de su nota N° 1451/10;

QUE, cuando a través de paritarias fue reencasillado, se lo consideró dentro de la incipiente estructura destinada al Departamento de Posgrado, decisión que surgió luego de analizar y consensuar su situación, como así también su formación;

QUE el Director Administrativo Contable, Sr. Julio López, mediante notas (fs.21 y fs.28) justifica y coincide en que el traslado efectuado oportunamente, responde a requerimientos que debían ser realizados necesariamente en el sector;

QUE la Sra. Decana, Esp. Flor de M. del V. Rionda, en nota que rola a fs. 36 de las presentes actuaciones, manifiesta: "El actual lugar de trabajo como Director de Posgrado fue consensuado luego de conocer el resultado del reencasillamiento, en reunión con los jefes categorías 1 y 2 de la Facultad, decisión que Ud. estuvo de acuerdo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Autorizar el traslado definitivo al Departamento de Posgrado, del Sr. Jorge Alfredo Encinas, Legajo N° 3935, Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que las Misiones y Funciones que perfeccionará el traslado mencionado en el Artículo precedente, se establecerá en una instancia posterior al presente instrumento.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese a Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal a los fines pertinentes.

az/JCL



Exp. 4225/10 - RIONDA
Facultad de Humanidades - UN Salta